

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 026* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16fa725c5f57eb5e013756eaf895d3b6e7f59ede1353ebe1fdb7b08c01100cb5**

Documento generado en 25/04/2024 10:53:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>